

Decreto de Ayuntamiento #

Año de 1836.

En la Villa de Iruya y Arminon, por la ante de este
 día diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis,
 se reunieron y convocaron en el día, y forma de estilo, con asis-
 tencia de un elmsro y uno Real de I. de A. y V. y de la
 de Lapreha de Argamod, los señores D. Juan C. de Alvarado, Alca-
 de Real ord.º, D. Bartolomé de Porcuera, y Manuel Merced de Vi-
 ctoria, D. Manuel Carr. P.º, Indico General, y Lorenzo de
 Siles y Pintad, los únicos individuos que constituyeron el
 Ayuntamiento de esta expresada villa, que de haberlo con-
 siderado así ante el elmsro y uno Real de I. de A. y V.º, y
 en la forma indicada congregarlos, dijeron: que
 en continuación de lo por el mismo observado en esta propia
 Alcaldía desde tiempo inmemorial, referente a la toma,
 reconocimiento, y examen de las cuentas conyuntivas a la
 recaudación, inversión de los fondos p.ºs de la misma,
 que se ejecuta invariablemente por los constituyentes de
 los Ayuntamientos de ante y entrante, han acordado
 proceder a la propia diligencia de toma, examen de
 las correspondientes alos años de mil ochocientos no-
 venta y cuatro, y mil ochocientos treinta y cinco, na-
 ra poder rendir los estados de la referida época, pero
 habiéndose enterado los señores capitulares de lo
 voluminoso que son de ella, mediante una aten-
 ción a los p.ºs de los años, y mucha recaudación, in-
 versión de caudales, por cuya razón debe indigesta-
 rse y disminuirse elata de tiempo en su reconoci-
 miento, y aprobación, meliori de obrar en lo posible la
 ocupación de los señores, con firme al estilo inconv-
 niendo, han determinado rubricar que realicen la indi-
 cada operación en el año de esta misma villa,

los que concurran a la actual Assemblée, por los
del presente, estos por haber prestado el juramento
de los señores nombrados, y en fe de lo qual
Emos

fran. de Mestas Bartolome Concha

Manuel Eximio Manuel Parra

Miguel Ruiz de Dulanto Ignacio de Guorrorra

William Perer Anzures

Jose de Meara Fran. Montoya

Antonio
Manuel del Pino